

## Resumen de la intervención del Señor Busturia en el grupo de trabajo de cuestiones presupuestarias (22 marzo 1978)

**Leyenda:** Nota del 22 de marzo de 1978 con el resumen de la intervención de Daniel de Busturia, Delegado en Bruselas en el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, en el grupo de trabajo de cuestiones presupuestarias.

El Señor Busturia manifiesta que los medios económicos españoles apoyan una unión económica y monetaria como solución al binomio ampliación – profundización; y ve un error que la diferencia de nivel de desarrollo económico entre Estados miembros y candidatos constituya un impedimento para conseguir una unión económica y monetaria. Además, propone que se utilice el presupuesto comunitario para acciones estructurales que sienten las bases de una industria y una agricultura comunitarias competitivas y rentables.

**Fuente:** Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid, 1016.1. 11.150 a) II y III, 4c), 22.03.1978.

**Copyright:** (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

**URL:**

[http://www.cvce.eu/obj/resumen\\_de\\_la\\_intervencion\\_del\\_senor\\_busturia\\_en\\_el\\_grupo\\_de\\_trabajo\\_de\\_cuestiones\\_presupuestarias\\_22\\_marzo\\_1978-es-497be32b-49d8-4694-8fde-cf19b6baa291.html](http://www.cvce.eu/obj/resumen_de_la_intervencion_del_senor_busturia_en_el_grupo_de_trabajo_de_cuestiones_presupuestarias_22_marzo_1978-es-497be32b-49d8-4694-8fde-cf19b6baa291.html)

**Publication date:** 20/02/2014



DELEGACIÓN PARA  
ASUNTOS DE LA CEE

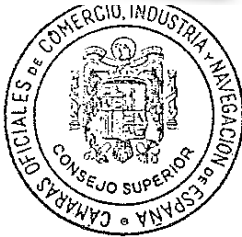
Ref.: 30.3.4

Bruselas, 22 de marzo de 1978

RESUMEN DE LA INTERVENCION DEL SEÑOR BUSTURIA EN EL GRUPO  
DE TRABAJO DE CUESTIONES PRESUPUESTARIAS

La intervención se planteó desde una óptica empresarial, en cuanto Delegación de Cámaras de Comercio.

- 1.- Los medios económicos españoles son partidarios de la Unión Económica y Monetaria, no sólo por una declaración de principio, sino por convencimiento de su utilidad operativa, aunque son conscientes de que el objetivo integrador final es aún lejano, sobre todo en materia monetaria.
- 2.- Los medios económicos españoles estiman que la Unión Económica y Monetaria es la respuesta adecuada al binomio, o alternativa para algunos, de ampliación-profundización. En efecto, para que no haya disolución debe haber refuerzo en la cohesión interna y la U.E.M., con tal de que se plantee correctamente y se tenga la voluntad política de llevarla a cabo, constituye el camino idóneo.
- 3.- Decir que la diferencia en el nivel de desarrollo económico entre los Estados miembros y los candidatos a la adhesión constituye un impedimento para el logro de la U.E.M. y, por consiguiente, de la ampliación, nos parece un argumento incorrectamente planteado. En efecto, si los evidentes desequilibrios económicos internos regionales de un Estado no han impedido que exista un Estado nacional económicamente integrado, no vemos por qué Estados nacionales con diferencia de nivel de desarrollo económico no podrían integrarse, si existe la voluntad política. Aunque sea una utopía, la mayor prueba de solidaridad y de unión será la de poder hablar de renta per capita europea o de tasa de inflación comunitaria.



2.

DELEGACIÓN PARA  
ASUNTOS DE LA CEE

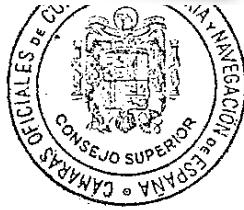
4.- Con o sin ampliación, el refuerzo de la cohesión económica es imprescindible para hacer frente a las modificaciones estructurales-agrícolas e industriales- que permitan mantener un comercio internacional liberal y sentar las bases de un nuevo modelo económico.

Esta cohesión es tanto más importante en la óptica de la ampliación, porque requiere que, conjuntamente, miembros y candidatos definamos un modelo común de integración económica y una convergencia de las soluciones para hacer frente a la crisis, de tal forma que, hoy, sentemos las bases de un contexto económico no conflictivo de mañana.

5.- Partiendo de estos principios será necesario reflexionar sobre los mecanismos financieros que permitan colmar la diferencia de desarrollo existente y confirmar la interdependencia real de las economías de los Estados miembros y de los candidatos.

6.- No podemos suscribir los temores de quienes consideran que la ampliación es presupuestariamente dañosa para los actuales países miembros ya que habrá, según los datos actuales, un saldo superavitario de 1.000 millones de unidades cuenta en beneficio de los países candidatos. Este saldo superavitario es, precisamente, uno de los instrumentos para favorecer el equiparamiento del grado de desarrollo económico.

7.- Es necesario, además, no sólo manifestar mediante declaraciones la solidaridad con los países candidatos, sino dar también pruebas de la misma. En efecto, a término, sería más costoso para la Comunidad el que los países candidatos no pudieran consolidar su situación económica y social. En este sentido conviene pensar en los recursos que se pondrán a disposición de los países candidatos para consolidar sus economías, colmar las diferencias y preparar la adecuación de sus estructuras a las comunitarias. Para ello, además de pensar en la utilización del superavit presupuestario nos



3.

DELEGACIÓN PARA  
ASUNTOS DE LA CEE

parece oportuno sobrepasar la concepción actual del presupuesto y crear, dentro del mismo, un fondo especial de ampliación que permita, por una parte, adaptar las estructuras de los candidatos y proceder, por otra parte, a la reconversión de aquellos sectores europeos marginales que se quejan de las perspectivas de una mayor competencia.

Una reflexión sobre el presupuesto comunitario parece oportuna porque es ilógico que, en la actualidad, el presupuesto comunitario no represente más que el 2,4% del conjunto de los presupuestos nacionales o el 0,7% del producto interior bruto. Es también ilógico que la mayor parte de este presupuesto se consagre a financiar una política de precios en materia de agricultura, sin utilizar este instrumento para acciones estructurales que permitan sentar las bases de una industria y una agricultura comunitarias competitivas y rentables.